



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260077001

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, se pronuncia sobre la solicitud de aclaración que DIANA PATRICIA HINESTROZA MORALES presentó contra la sentencia CSJ STL16024-2026 de 29 de julio de 2026 que esta Corporación profirió, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Dispuso: “PRIMERO: Negar la solicitud de aclaración que la accionante formuló en el presente trámite. SEGUNDO: Enterar de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LA DECISIÓN TOMADA EN ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 21 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 21 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral